

**NOTA DE PRENSA**

**CPDH, PRESENTA TEMA SOBRE EL DELITO DE GENOCIDIO.**

La Comisión Permanente de Derechos Humanos de Nicaragua, (CPDH), a través del Proyecto “Actualización de Archivos Históricos y Documentación de Violaciones a Derechos Humanos de Pueblos Indígenas”, presenta esta mañana un Foro de discusión sobre el **Origen, Características e instrumentos internacionales que sancionan el delito de Genocidio**, con el objetivo de profundizar los conocimientos del tema y sus aspectos fundamentales a nivel nacional e internacional.

La CPDH, desde hace 29 años ha investigado y denunciado a nivel nacional e internacional los delitos de Genocidio, que ha dejado consecuencias trágicas a miles de familias nicaragüenses y con mayor impacto en las Comunidades étnicas de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN).

No podemos olvidar que la naciente democracia de nuestro País, iniciada hace aproximadamente una década, ha despertado, con vigor y razón, la sed de justicia de aquellos nicaragüenses que, silenciados por los momentos históricos que vivieron, han guardado en su memoria y con ciertos hallazgos los vestigios de una historia trágica, que no debe ser olvidada, por el contrario debe ser investigada y sancionada por esta nueva sociedad sedienta de justicia.

Aquellas personas que sean denunciadas y procesadas por estos delitos, cuya demostración queda palpable en torno a la existencia de los delitos de Genocidio crímenes de lesa humanidad entre otros delitos vinculados a los mismos deben ser castigados para dar apertura a la democracia y al verdadero estado de derecho, que terminen con las manipulaciones partidarias.

Este foro fue precedido por representantes de la CPDH, reconocidos juristas y especialistas en el tema, Doctor Francisco Jácamo, Doctor Sergio García Quintero, Doctora Patricia Independencia Obregón, Doctor Virgilio Flores y Doctor Alberto Saborío.

Divulgación y Prensa  
Managua, 4 de Septiembre del 2006.